

Nº de Orden:
Expte Nº 081/21

RECIBIDO:
VENCIMIENTO:

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por la **Diputada Provincial Verónica Mercado**; contenido en el Expte .Nº **081/21**, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO 60 DE LA CONSTRUCCIÓN E INAUGURACIÓN DEL DIQUE LAS PIRQUITAS EN EL DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU”**.----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo el Aniversario 60 de la Construcción e Inauguración del Dique Las Pirquitas en el Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2.- Remítase copia certificada del presente instrumento a la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú y Secretaria de Gestión Turística de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3.- De Forma.

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Sasetta, Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes - Dip. Julián Rojas - Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

lv
aa
cb